



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO

DE LEÓN,

GUANAJUATO.

ACTA DEL DÍA DE LA 64 SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 3º, TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, por orientación de la Tesorería Municipal, de la solicitud **SSI-2026-1312 Y SSI-2026-1311** por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación.-
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de las solicitudes con folio **SSI-2026-1310, SSI-2026-1313, SSI-2026-1314, SSI-2026-1315**, por parte de la Tesorería Municipal, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la solicitud de clasificación de la información en carácter de Reserva, por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2019-0994**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-666/2019**, lo anterior para su confirmación. -----
- 6.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, por orientación de la Tesorería Municipal, de la solicitud **SSI-2026-1312 Y SSI-2026-1311** por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

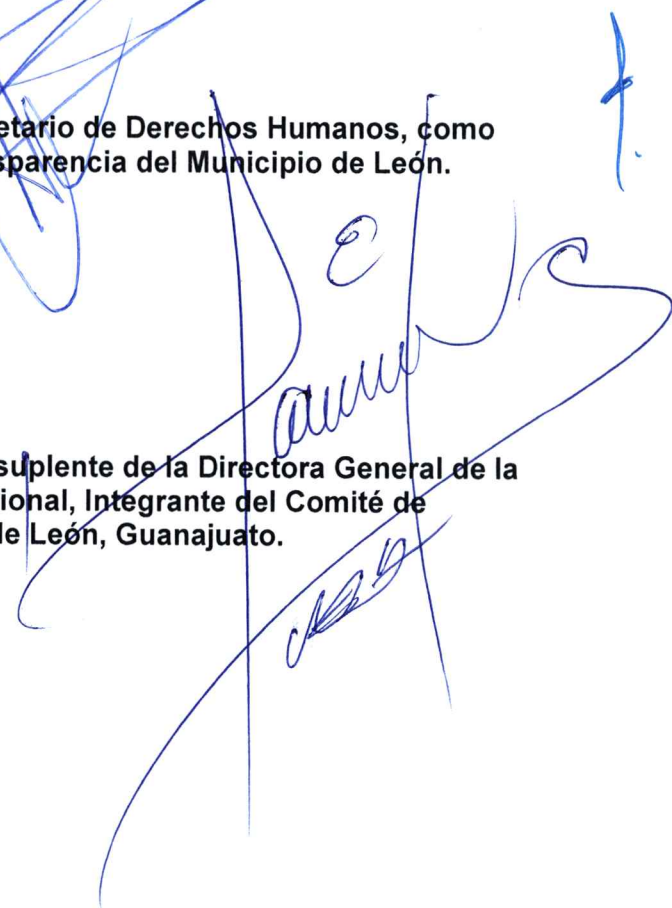
4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de las solicitudes con folio **SSI-2026-1310, SSI-2026-1311, SSI-2026-1314, SSI-2026-1315**, por parte de la Tesorería Municipal, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la solicitud de clasificación de la información en carácter de Reserva de la información peticionada en la solicitud de información, con folio solicitud **SSI-2019-0994** derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-666/2019** por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, en relación a 1.- Nombre, cargo y curriculum vitae de elementos de Policía Municipal, que trabajaron los días 16 y 17 de diciembre del año 2017, dentro del perímetro que abarca desde el Camino a Quinta JW, Kilómetro 9 de la Carretera León-Comanjilla perteneciente al municipio de León, Guanajuato y municipios vecinos, hasta la carretera, León-Silao Km 4.5 Industrial Delta, C.P. 37545 León, Guanajuato y 2.- Bitácoras de servicio y partes informativos generados por la operatividad de los elementos de la Policía Municipal, que trabajaron los días 16 y 17 de diciembre del año 2017, dentro del perímetro que abarca desde el Camino a Quinta JW, Kilómetro 9 de la Carretera León-Comanjilla perteneciente al municipio de León, Guanajuato y municipios vecinos, hasta la carretera, León-Silao Km 4.5 Industrial Delta, C.P. 37545 León, Guanajuato. Por lo que resulta aplicable en la prueba de daño, lo previsto en el artículo 112 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 107 fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establecen que se podrá clasificar la información como RESERVADA. **Puesta a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

6.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----


**Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

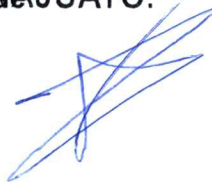

**Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como
suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.**


**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la
Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de
Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.**

**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de
Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de
León, Guanajuato.**



**Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal,
Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato**

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su
Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 63° Sexagésima Tercera Sesión
Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León

